

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **42715** ALBACETE

D./D.<sup>a</sup> Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 255/17.
2. Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado
3. Fecha de declaración: 3 de julio de 2017.
4. Deudor en concurso: Cracker Jack, S.L., con CIF B 02159440, y con domicilio en calle Feria, n.º 16, bajo, Albacete.
5. Facultades de Administración: Intervenidas
6. No se ha solicitado liquidación
7. Administración concursal: D. José Luis Moreno Castellanos, calle Isaac Peral, n.º 9, 4.º, Albacete y correo electrónico [jlmoreno@donateymorenoabogados.es](mailto:jlmoreno@donateymorenoabogados.es)
8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
9. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 5 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170053041-1